

Bogotá D. C., enero de 2026

Señores

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

E. S. D.

Cordial saludo,

De manera atenta, someto a su consideración la propuesta económica para celebrar el Contrato de Prestación de Servicios, el cual, tiene por objeto: "**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO, IMPULSO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS PROYECTOS, PROCESOS Y TRÁMITES DIRIGIDOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD JURÍDICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS**", por el siguiente:

VALOR: Hasta por la suma total de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS. M/CTE (\$57.041.250)**, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos relacionados con la prestación del servicio.

Igualmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento que, i) no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y en la ley, para la suscripción de contratos con la administración pública; ii) que conozco y acepto los términos estipulados en los estudios previos, así como la designación de los riesgos derivados de la ejecución del contrato a suscribir.

Atentamente,



KEVIN SANTIAGO SANCHEZ VIASUS
Cédula de ciudadanía N° 1000618896



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA CERTIFICA:

Que en el folio 66 del libro de registro n. 36 de la Facultad de Derecho se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.º 24587 n.º Registro 115193.

En la ciudad de Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Derecho, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) siguiente alumno(a) y conferirle el título de:

KEVIN SANTIAGO SÁNCHEZ VIASUS C.C. 1000618896 DE BOGOTÁ D.C.

ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO COMERCIAL.

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).


JOSÉ FERNANDO RUBIO NAVARRO
Secretario General

Vo.Bo.



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

Vigilada Mineducación

Personería Jurídica: Resolución del Ministerio de Justicia No. 2271 de Julio de 1970
Acreditación Institucional de Alta Calidad: Resolución 9520 del 06 de septiembre de 2019 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

CONSIDERANDO QUE:

APROBÓ LOS ESTUDIOS DE PREGRADO PROGRAMADOS POR LA UNIVERSIDAD Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia




RECTOR


SECRETARIO GENERAL


DECANO



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Vigilada Mineducación

ACTA DE PREGRADO No.

*En la ciudad de Bogotá D.C., a los Diecisiete (17) días del mes de junio del año **Dos Mil Veintidós (2022)**, presidida por el Señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado del alumno (a)*

conforme a los Estatutos de la Universidad y al registro SNIES No.1381, confiriéndole el título de:

mediante el siguiente juramento

“¿JURÁIS ADIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA; MANTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; EJERCER VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA CRISTIANA Y CUIDAR Y DEFENDER LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS QUE INFORMA LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA?”

Al manifestar cumplir estas obligaciones se le hizo entrega del diploma No. _____, que lo acredita para ejercer la profesión de:

En fe de lo anterior, se firma la presente acta

(FDO.) Rector, FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ

(FDO.) Secretario General, SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO

(FDO.) Decano, GERMÁN SILVA GARCÍA

Es fiel copia tomada de su original.

SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL

Bogotá D.C., 18 de Febrero del 2022.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

CERTIFICA :

Que el(la) Señor(a)(ita) SÁNCHEZ VIASUS KEVIN SANTIAGO, con documento de identidad No.1000618896, Código Estudiantil 2114117, cursó y aprobó las materias correspondientes al plan de estudios del programa académico de la Carrera de Derecho, el cual finalizó el 13 de Diciembre del 2021.

GERMÁN SILVA GARCÍA
DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

El suscrito Secretario General de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA, hace constar: Que la firma que antecede es auténtica y pertenece al (a la) GERMÁN SILVA GARCÍA, Decano de la Facultad de Derecho.

SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL



La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Salesiano Juan del Rizzo

Bogotá, D.C.

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.,
según Resolución No. 04-0125 del 17 de diciembre de 2013,

Confiere a:

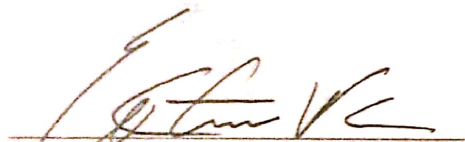
Kevin Santiago Sánchez Viasus

T.I. No. 1000618896 de Bogotá, D.C.

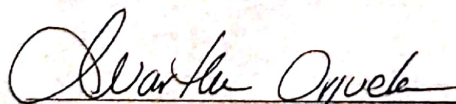
El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.


Mtro. Edwin Nicolai Correa Martínez
Rector




Martha Cecilia Orjuela Niño
Secretaria Académica



Archivado en la plataforma digital Institucional

Dado en Bogotá, D.C., el tres (3) de diciembre de 2016



No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994 del Gobierno Nacional



Certificación: No. SD GER 188702
N.T.C. 850 2001 2005



Colegio Salesiano Juan del Rizzo

Carrera 6 No. 27-19 Sur - PBX: 239 75 16 - Bogotá, D.C.

Inscripción No. 608

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día 3 de diciembre de 2016 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por los suscritos Rector y Secretaria Académica, en el cual el Colegio Salesiano Juan del Rizzo confirió el título de:

Bachiller Académico

a:

Kevin Santiago Sánchez Viasus

T.I. No. 1000618896 de Bogotá, D.C.

quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fué otorgado el diploma que lo acredita como tal.

Esta Institución está aprobada en el nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el título de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución No. 04-0125 del 17 de diciembre de 2013

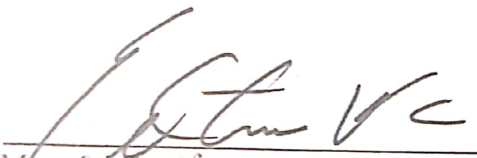
Es fiel copia del Acta No. 051 en lo pertinente.

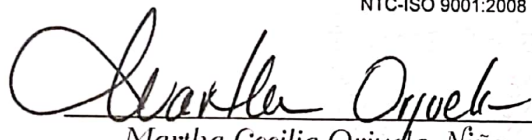
En Bogotá, D.C., a los 3 días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016)

Firmada y Sellada.



Certificado No. SC-CER 186962
NTC-ISO 9001:2008


Mtro. Edwin Nicolai Correa Martínez
C. C. No. 79.720.746 de Bogotá
Rector


Martha Cecilia Orjuela Niño
C. C. No. 52.361.986 de Bogotá
Secretaria Académica

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto
No. 921 del 6 de mayo de 1994 del Gobierno Nacional



LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaría General, se verificó que **KEVIN SANTIAGO SANCHEZ VIASUS**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1000618896**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	ANT-CPS-20258081		
OBJETO:	<i>Prestar servicios profesionales en el acompañamiento, apoyo y ejecución de las actividades derivadas de los proyectos, requerimientos y trámites en el marco de las funciones asignadas a la subdirección de seguridad jurídica.</i>		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	<i>El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de veintisiete millones quinientos once mil pesos m/cte (\$27,511,000.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.</i>		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> <i>Proyectar los actos administrativos de trámite y de decisión final dentro de los procedimientos de competencia de la Subdirección de Seguridad Jurídica, de conformidad con el número de productos entregables estimados, en coordinación del(la) supervisor(a) del contrato</i> <i>Gestionar las actuaciones administrativas necesarias para atender los procesos de competencia de la Subdirección de Seguridad Jurídica, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato.</i> <i>Actualizar y cargar toda la información y documentación, así como reportar las gestiones realizadas en las plataformas, aplicativos y bases de datos dispuestas por la Agencia Nacional de Tierras para tal fin (SIT, ORFEO, SHAREPOINT...), de manera que reflejen el avance procesal de los expedientes asignados como condición para validar y aprobar el informe mensual de actividades, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato</i> <i>Asistir cuando sea convocado o designado por parte de la Subdirección de Seguridad Jurídica a visitas de campo, reuniones, juntas o comités, en coordinación con el supervisor del contrato.</i> <i>Presentar los informes de las actividades desarrolladas durante la ejecución y desarrollo del objeto contractual, sin perjuicio de los informes adicionales que le sean solicitados por el(la) supervisor(a)</i> <i>Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato.</i> 		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	21/08/2025		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	03/09/2025		
FECHA DE INICIO	03/09/2025	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
OTROSÍ No. SUSCRITO EL:	ADICIÓN: NO APLICA		
	PRORROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: \$458,517.00		

Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$27,052,483.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2025		
ESTADO:	VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 24 días del mes de noviembre de 2025 por solicitud del interesado.

DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA
Coordinador para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaría General, se verificó que **KEVIN SANTIAGO SANCHEZ VIASUS**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1000618896**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	ANT-CPS-20253045
OBJETO:	<i>Prestar servicios profesionales en el acompañamiento, apoyo y ejecución de las actividades derivadas de los proyectos, requerimientos y trámites en el marco de las funciones asignadas a la subdirección de seguridad jurídica</i>
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	<i>El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de cuarenta y ocho millones ciento cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta pesos m/cte (\$48,144,250.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.</i>
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>8. Realizar visitas de campo con el fin de recaudar la información jurídica que se requiera para adelantar las solicitudes de competencia de la Subdirección de Seguridad Jurídica en asuntos de formalización y procesos agrarios, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato.</p> <p>7. Presentar los informes de las actividades desarrolladas durante la ejecución y desarrollo del objeto contractual, sin perjuicio de los informes adicionales que le sean solicitados por el(la) supervisor(a).</p> <p>5. Asistir cuando sea convocado o designado por parte de la Subdirección de Seguridad Jurídica a reuniones, juntas o comités, en coordinación con el supervisor del contrato</p> <p>9. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato.</p> <p>4. Realizar las visitas de campo que se requieran dentro de los procedimientos de competencia de la Agencia Nacional de Tierras, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato.</p> <p>3. Actualizar y cargar toda la información y documentación, así como reportar las gestiones realizadas en las plataformas, aplicativos y bases de datos dispuestas por la Agencia Nacional de Tierras para tal fin (SIT, ORFEO, SHAREPOINT...), de manera que reflejen el avance procesal de los expedientes asignados como condición para validar y aprobar el informe mensual de actividades, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato.</p> <p>2. Gestionar las actuaciones administrativas necesarias para atender los procesos de competencia de la Subdirección de Seguridad Jurídica, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato.</p> <p>6. Gestionar derechos de petición, consultas, recursos y demás solicitudes que le sean asignadas, relacionadas con temas de competencia de la Agencia Nacional de Tierras, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato.</p> <p>1. Proyectar los actos administrativos de trámite y de decisión final dentro de los procedimientos de competencia de la Subdirección de Seguridad Jurídica, de conformidad con el número de productos entregables estimados, en coordinación del(la) supervisor(a) del contrato</p>
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14/02/2025

Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	17/02/2025		
FECHA DE INICIO	17/02/2025	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/08/2025
OTROSI No. SUSCRITO EL:	ADICIÓN: NO APLICA		
	PRORROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: \$3,668,133.00		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$44,476,117.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/08/2025		
ESTADO:	NO VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 24 días del mes de noviembre de 2025 por solicitud del interesado.

DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA
Coordinador para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.



CERTIFICACION

Me permito certificar que el DOCTOR **KEVIN SANTIAGO SANCHEZ VIASUS**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.000.618.896** de Bogotá, T.P. 388766 Del Consejo superior de la Judicatura, laboró en esta Notaría desde el diecisiete (**17**) de **febrero** de **2023** hasta el veintiocho (**28**) de **marzo** de **2025**, en el cargo de Asesor Jurídico y Registral, con Contrato a Término Indefinido, cargo en el cual desempeña las siguientes funciones:

- Verificar y analizar la documentación aportada por los usuarios para los trámites de escrituración en la Notaría.
- Revisar las minutas realizadas y/o presentadas por los usuarios para el otorgamiento de escrituras públicas en la Notaría.
- Acompañar a los usuarios, que así lo requieran, en resolver las dudas y solucionar los problemas que se les pueda presentar.
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales para la realización de los trámites de escrituras públicas que se otorguen en la Notaría.
- Efectuar la actualización de la información y documentación y reportar los avances de las gestiones realizadas en las bases de datos y aplicativos dispuestos por la Notaría para el seguimiento de los trámites.
- Aprobar con visto bueno las escrituras públicas otorgadas en la Notaría, que cumplan con los requisitos legales para ser autorizadas por parte del Notario.
- Gestionar las respuestas a los derechos de petición, consultas, requerimientos y demás solicitudes que realicen los usuarios en relación con el servicio notarial y registral.
- Conceptuar sobre situaciones jurídicas en relación con los trámites notariales y registrales a cargo y que se lleven a cabo en la Notaría.
- Coordinar y realizar seguimiento a las actividades que realizan el equipo de registro de la Notaría.

- Cargar, solicitar y generar las solicitudes de liquidación de los impuestos y derechos de registro en los aplicativos correspondientes para el registro de las escrituras públicas otorgadas en la Notaría.
- Entregar para pago las liquidaciones de impuesto y derechos de registro, garantizando que se cumplan con los valores y/o tarifas actuales y correspondientes a los actos otorgados en las escrituras públicas sujetas a registro.
- Realizar seguimiento a las escrituras públicas que se encuentran en trámite en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.
- Revisar y gestionar las finalizaciones de los trámites de registro, constancias de inscripción y notas devolutivas, que emitan las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos en relación con las escrituras públicas otorgadas en la Notaría.
- Elaborar solicitudes nuevas entradas o reingresos, registros parciales, desistimientos de turnos, correcciones externas de folios de matrícula inmobiliaria con errores y demás documentos relacionados con el servicio público registral.
- Presentar informes de las actividades desarrolladas al Notario relacionados con el estado actual de las escrituras públicas que se encuentran en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.
- Asistir a las reuniones y capacitaciones convocadas por parte de la Notaría, relacionadas con las actividades de los servicios públicos notarial y registral.

La presente se expide, a solicitud del interesado, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2.025), en la ciudad de Bogotá, D.C.

Atentamente, Juan Carlos
Herrera Jaramillo
Notario, N.º 11.634.521-6

ROCIO DEL PILAR LINARES MARTINEZ
Jefe Administrativa



LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaría General, se verificó que **KEVIN SANTIAGO SANCHEZ VIASUS**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1000618896**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	ANT-CPS-20247159		
OBJETO:	<i>Prestar servicios profesionales desde el ambito juridico a la subdirección de seguridad juridica en la gestión de los procesos y procedimientos de competencia de la dependencia.</i>		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	<i>El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de veintisiete millones novecientos sesenta mil pesos (\$27,960,000.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.</i>		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> <i>1. Apoyar la sustanciación de los trámites y de las actuaciones administrativas de competencia de la Subdirección de Seguridad Jurídica, en coordinación con el(la) supervisor(a) de contrato.</i> <i>2. Apoyar la gestión de las actuaciones administrativas necesarias para atender los procesos de competencia de la Subdirección de Seguridad Jurídica, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato.</i> <i>3. Apoyar en el trámite de actualización de la información y documentación y reportar los avances a las gestiones realizadas en los aplicativos dispuestos por la Agencia Nacional de Tierras de manera que se refleje el avance procesal alcanzado en los expedientes asignados, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato</i> <i>4. Apoyar la realización de las visitas de campo que se requieran dentro de los procedimientos de competencia de la Agencia Nacional de Tierras, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato.</i> <i>5. Gestionar derechos de petición, consultas, recursos y demás solicitudes de competencia de la Agencia Nacional de Tierras, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato.</i> <i>6. Asistir cuando sea convocado o designado por parte de la Subdirección de Seguridad Jurídica a reuniones, juntas o comités, en coordinación con el supervisor del contrato.</i> <i>7. Presentar los informes de las actividades desarrolladas durante el plazo de ejecución establecido, sin perjuicio de los informes adicionales que le sean solicitados por el (la) supervisor(a) del contrato.</i> <i>8. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto, en coordinación con el supervisor del contrato.</i> 		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	08/07/2024		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	12/07/2024		
FECHA DE INICIO	12/07/2024	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2024
	ADICIÓN: NO APLICA		

Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





OTROSI No. SUSCRITO EL:	PRORROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: \$1,553,333.00		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$26,406,667.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2024		
ESTADO:	NO VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 24 días del mes de noviembre de 2025 por solicitud del interesado.

DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA
Coordinador para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaría General, se verificó que **KEVIN SANTIAGO SANCHEZ VIASUS**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1000618896**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	ANT-CPS-20240666		
OBJETO:	<i>prestar servicios profesionales en derecho para apoyar a la subdirección de seguridad jurídica en los trámites jurídicos de competencia de la dependencia.</i>		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	<i>El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de veintisiete millones novecientos cincuenta y cinco mil doscientos treinta pesos (\$27,955,230.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.</i>		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> <i>1. Apoyar la proyección de los actos administrativos de trámite y de decisión final dentro de los procedimientos de competencia de la Agencia Nacional de Tierras, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato</i> <i>2. Apoyar la gestión de las actuaciones administrativas necesarias para atender los procesos de competencia de la Agencia Nacional de Tierras, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato</i> <i>3. Actualizar y cargar toda la información y documentación, así como reportar las gestiones realizadas en las plataformas y en los aplicativos dispuestos por la Agencia Nacional de Tierras, de manera que se refleje el avance procesal logrado en los expedientes asignados, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato.</i> <i>4. Apoyar la realización de las visitas de campo que se requieran dentro de los procedimientos de competencia de la Agencia Nacional de Tierras, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato</i> <i>5. Gestionar derechos de petición, consultas, recursos y demás solicitudes de competencia de la Agencia Nacional de Tierras, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato.</i> <i>6. Asistir cuando sea convocado o designado por parte de la Subdirección de Seguridad Jurídica a reuniones, juntas o comités, en coordinación con el supervisor del contrato</i> <i>7. Presentar los informes de las actividades desarrolladas durante el plazo de ejecución establecido, sin perjuicio de los informes adicionales que le sean solicitados por el (la) supervisor(a) del contrato.</i> <i>8. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto, en coordinación con el supervisor del contrato.</i> 		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20/01/2024		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	23/01/2024		
FECHA DE INICIO	23/01/2024	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/06/2024
	ADICIÓN: NO APLICA		

Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





OTROSI No. SUSCRITO EL:	PRORROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: NO APLICA		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$27,955,230.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/06/2024		
ESTADO:	NO VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 24 días del mes de noviembre de 2025 por solicitud del interesado.

DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA
Coordinador para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaría General, se verificó que **KEVIN SANTIAGO SANCHEZ VIASUS**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1000618896**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	ANT-CPS-20236152		
OBJETO:	<i>Prestación de servicios profesionales para apoyar a la subdirección de seguridad jurídica en los trámites relacionados con el registro de las resoluciones de formalización de predios privados que sean expedidas por la agencia nacional de tierras.</i>		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	<i>El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de nueve millones ochocientos treinta y un mil seiscientos veinte pesos m/cte (\$9,831,620.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.</i>		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Proyectar las actuaciones administrativas requeridas para lograr el registro de las resoluciones de formalización expedidas por la Subdirección de Seguridad Jurídica, bajo la coordinación del (la) supervisor(a) del contrato.</i> 2. <i>Llevar un control de los actos administrativos expedidos por la Subdirección de Seguridad Jurídica que hayan sido registrados por las ORIP correspondientes, bajo la coordinación del (la) supervisor(a) del contrato</i> 3. <i>Actualizar toda la información o documentación en las plataformas y en los aplicativos dispuestos por la ANT, de manera que se refleje el avance procesal logrado en los expedientes de competencia de la Subdirección de Seguridad Jurídica, bajo la coordinación del (la) supervisor(a) del contrato.</i> 4. <i>Gestionar derechos de petición, consultas, recursos y demás solicitudes, bajo la coordinación del (la) supervisor(a) del contrato.</i> 5. <i>Participar en representación de la Subdirección de Seguridad Jurídica en reuniones, juntas o comités, cuando sea convocado o delegado por el (la) supervisor(a) del contrato</i> 6. <i>Presentar los informes de las actividades desarrolladas durante el plazo de ejecución establecido, sin perjuicio de los informes adicionales que le sean solicitados por el (la) supervisor(a) del contrato.</i> 7. <i>Las demás actividades asignadas por el (la) supervisor(a) del contrato, siempre y cuando guarden relación con el objeto contractual.</i> 		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	07/11/2023		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	10/11/2023		
FECHA DE INICIO	10/11/2023	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2023
OTROSI No. SUSCRITO EL:	ADICIÓN: NO APLICA		
	PRORROGA: NO APLICA		

Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





	REDUCCIÓN: NO APLICA		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$9,831,620.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2023		
ESTADO:	NO VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 24 días del mes de noviembre de 2025 por solicitud del interesado.

DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA
Coordinador para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.



**LA DIRECTORA DE CONTRATACION DE LA
SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO Y REGISTRO**

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación, se ha verificado que el (la) Señor(a) **KEVIN SANTIAGO SÁNCHEZ VIASUS**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía N° **1.000.618.896**. Suscribió con la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, con Nit **899.999.007-0** el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 863 DEL 01 DE FEBRERO DE 2022	
OBJETO	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como técnico administrativo tipo B, para apoyar las actividades administrativas de competencia de la Dirección Técnica de Registro – Nivel Central.
PLAZO INICIAL	Nueve (09) meses.
FECHA DE INICIO	Primero (01) de febrero de 2022
FECHA DE TERMINACION	Treinta y uno (31) de octubre de 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 23.230.800
VALOR MENSUAL	\$ 2.581.200
ADICION N° 01	\$ 5.162.400
PRORROGA N° 01	DOS (2) MESES, desde el primero (01) de noviembre hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

El CONTRATISTA, adquiere para con LA SUPERINTENDENCIA las siguientes obligaciones específicas: El CONTRATISTA, adquiere para con LA SUPERINTENDENCIA las siguientes obligaciones específicas: 1. Apoyar a la Dirección Técnica de Registro en el cumplimiento de las funciones asignadas a esa dependencia. 2. Apoyar a la Superintendencia de Notariado y Registro en las actividades de diseño de instrumentos técnicos y operativos necesarios para el desarrollo y seguimiento de estrategias de simplificación de trámites a cargo de la entidad. 3. Proyectar y elaborar documentos materia de competencia de la Dirección Técnica de Registro, conforme el artículo 20 del Decreto 2723 del 29 de diciembre de 2014. 4. Brindar apoyo y acompañamiento administrativo a la Dirección Técnica de Registro en las distintas actuaciones administrativas de la Dirección. 5. Asistir a las capacitaciones, charlas y demás eventos formativos que establezca la Superintendencia de

Notariado y Registro, para el mejoramiento en la prestación del servicio. 6. Apoyar en la elaboración y validación de las peticiones quejas y reclamos de los ciudadanos y entidades del estado que alleguen a la Superintendencia de Notariado y Registro relacionadas con la prestación del servicio público registral. 7. Apoyar al funcionamiento y operatividad de los sistemas misionales (SIR & Folio) como en los sistemas de apoyo (VUR, REL e IRIS Documental). 8. Aportar estrategias que permita el mejoramiento y optimización de los sistemas misionales y/o de apoyo. 9. Guardar la reserva requerida sobre asuntos de los que tenga conocimiento en razón de su rol y de los servicios que presta. 10. Las demás funciones que el supervisor del contrato considere pertinentes conforme a la naturaleza del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA y SUPERVISOR del contrato, están obligados: el primero, a subir a la Plataforma Transaccional del SECOP II, todos los documentos que hacen parte integral de la etapa contractual, y el segundo, a verificar que todos estos documentos estén en regla, con las exigencias establecidas en la contratación pública, so pena de las sanciones que haya lugar para las partes.- PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando al CONTRATISTA se le han reconocido y pagado viáticos, deberá legalizarlos dentro del mismo mes de su reconocimiento. De no hacerlo, la cuenta de cobro del mes correspondiente no será tramitada hasta tanto EL CONTRATISTA acredite la legalización pendiente.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C. treinta y uno (31) de octubre de 2022

En caso de requerir información adicional o verificar la contenida en la presente certificación, podrá solicitarla al correo certificaciones.contratos@supernotariado.gov.co.


CAMILA LUCÍA MONTES BALLESTAS
Directora de Contratación

Proyectó: Laura Pira - Dirección de Contratación

Código:
GDE – GD – FR – 02 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co



MEGATRONICS COLOMBIA S.A.S

NIT: 901.454.651-1

EQUIPOS DE PROTECCION ELECTRICA

UPS, BATERIAS, REGULADORES DE VOLTAJE, CABLEADO ESTRUCTURADO

LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE MEGATRONICS COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA

Que **KEVIN SANTIAGO SÁNCHEZ VIASUS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.000.618.896 de Bogotá D.C., ha prestado servicios de apoyo jurídico, acompañamiento corporativo y personal, bajo la denominación del cargo "**Auxiliar Jurídico**", al interior de la Sociedad **MEGATRONICS COLOMBIA SAS**, en el marco del periodo comprendido entre el 6 de agosto de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021.

Entre las funciones encomendadas y ejecutadas se encuentran las siguientes:

1. Apoyo estructuración y proyección de conceptos jurídicos relacionados al ámbito comercial y civil, derivados de los contratos y negocios jurídicos celebrados por la Compañía y sus representantes.
2. Proyección de contratos y convenciones comerciales, dadas en el giro ordinario de los negocios de Megatronics Colombia S.A.S.
3. Acompañamiento jurídico en el proceso pre-contractual, contractual y post-contractual de contratación laboral y/o de prestación de servicios requerida por la Compañía.
4. Seguimiento jurídico a los procesos de orden judicial y extra-judicial promovidos y en contra de la Compañía.
5. Apoyo jurídico en la presentación de ofertas y proyectos a nivel de Contratación Estatal Nacional.
6. Asesoramiento en la estructuración y presentación de figuras relacionadas al derecho societario y corporativo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los cinco (03) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

LAURA MILENA GONZALEZ MEJÍA

Representante Legal

MEGATRONICS COLOMBIA S.A.S


NIT: 901.454.651-1

Cra 12 No 19-17 Bogotá

Cel: 3112304983 – 3174034267 Teléfonos: 3340986

Email: megatronicscolombia@hotmail.com

**REPUBLICA DE COLOMBIA**
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

**NOMBRES:**
KEVIN SANTIAGO

APellidos:
SANCHEZ VIASUS

Kevin Sanchez

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO


UNIVERSIDAD:
CATOLICA DE COLOMBIA

FECHA DE GRADO:
17/06/2022

CONSEJO SECCIONAL:
BOGOTA

CEDULA:
1000618896

FECHA DE EXPEDICIÓN:
10/08/2022

TARJETA N°:
388766

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 276 DE 1996, EL DECRETO 136 DE 1974
Y EL ACUERDO 180 DE 1996**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**

CONJUNTO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 22 de noviembre de 2025, a las 19:43:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1000618896
Código de Verificación	1000618896251122194303

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284798794



PIB
19:54:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KEVIN SANTIAGO SANCHEZ VIASUS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1000618896:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:56:58 PM horas del 22/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1000618896**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ VIASUS KEVIN SANTIAGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelía,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/11/2025 07:58:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1000618896** y Nombre: **KEVIN SANTIAGO SANCHEZ VIASUS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **127116333** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

 GOV.CO



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1000618896 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/11/2025 08:04 PM



Código Verificación: **BD4TVRZMXJ**

Válida hasta: **21/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **KEVIN SANTIAGO SANCHEZ VIASUS**, identificado(a) con número de documento **1000618896** y tarjeta profesional No. **388766**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA SÁBADO 22 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b538e28583cbf3882d31876ba86d3b33eedb500bf0ad5399f5f917080d116e2c**

Documento generado en 22/11/2025 08:51:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CERTIFICADO N.º: 1531416

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **KEVIN SANTIAGO SANCHEZ VIASUS**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 1000618896**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA ¹	ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	10/08/2022	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	N.º DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO ²
ABOGADO(A) CON TPA	388766	10/08/2022	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 22 días del mes de noviembre de 2025.

¹ RNA: Registro Nacional de Abogados.

² Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b8a1ebb3e34818dd6a5dc746844400f6373af7f8a2863a8ead90457ea1f4d62**

Documento generado en 22/11/2025 08:06:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Kevin Santiago Sánchez Viasus

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Bogotá



Número de documento: 1000618896

Ver perfil

Existencia y Representación

RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: Kevin Santiago Sánchez Viasus
Nombre abreviado: Kevin Santiago Sánchez Viasus
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 1000618896
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-DC-11001 - Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá
Municipio: Bogotá

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: Kevin Santiago Sánchez Viasus
Identificación: 1000618896
Nacionalidad: Colombiana
Domicilio: Bogotá
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía

Indicadores de negocio

Clasificación: ★★★★★ [Cómo mejorar su clasificación](#)

Recomendaciones **0**

Visitas al perfil **20**

Últimas ofertas enviadas: Sin datos

Última selección Sin datos

Última actualización: 8/06/2024 11:34 AM



5%

Datos del perfil
[Cómo incluir más datos](#)

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias